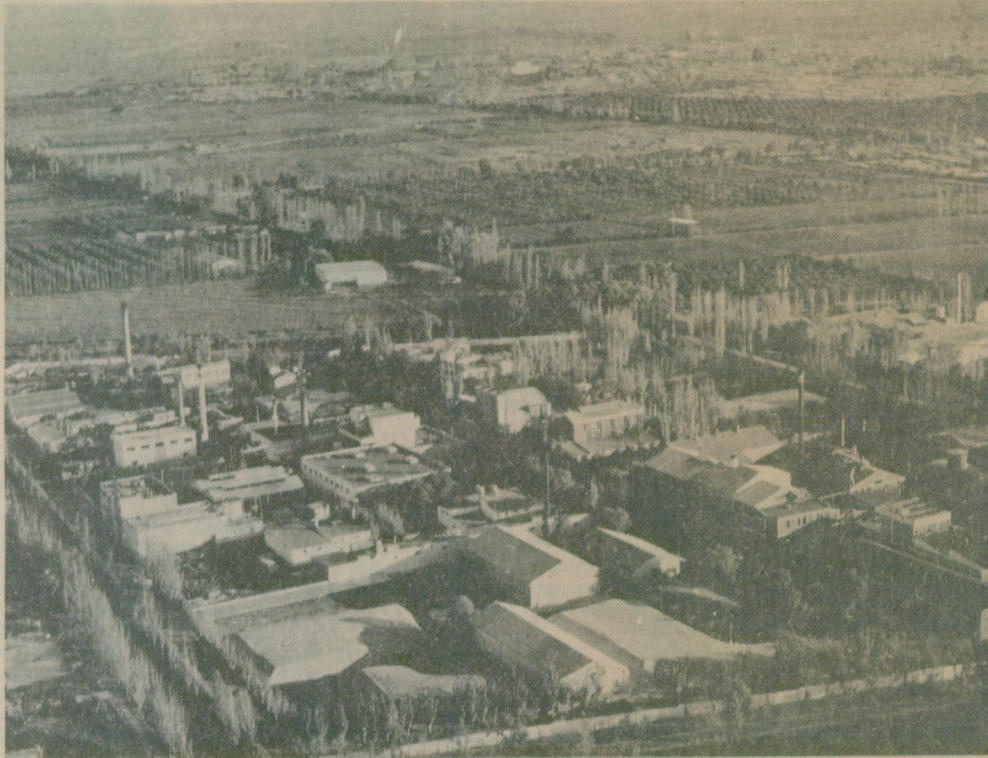


# Arquitectos: planificar el futuro urbano de Mendoza

Ante el especialísimo momento político e institucional que vive el país, la Sociedad de Arquitectos de Mendoza ha emitido una declaración que denuncia las falencias que acusa el crecimiento urbano del Gran Mendoza, reclamando su urgente corrección. El texto que sigue es el que corresponde a la Sociedad de Arquitectos:

"La Sociedad de Arquitectos de Mendoza desea por intermedio de esta declaración traer a primer plano e inducir a la comunidad en general sobre el problema urbano del Gran Mendoza en un momento crucial de nuestro devenir histórico.

"Los arquitectos Eduardo Sarraih y Odilia Suárez en el prólogo al Plan de Desarrollo de Bahía Blanca 1971 decían: "El plan que aquí se describe, no es simplemente un plan ideal. Es un plan práctico, insertado en la realidad, que pretende ser una herramienta útil. Ha sido programado para encauzar las oportunidades que ahora se le presentan a la ciudad y evitar que se transforme en otro ejemplo más del caos urbano... Muchas personas e instituciones hacen una ciudad. Si todas permanecen prescendentes e incommunicadas, el resultado será caótico. El plan es una guía para todos ellos: para el gobierno de la ciudad, para otros gobiernos, para los que deben instalarse, para quienes desean mantener su propiedad... Este plan no agregará un solo peso al costo del seguro desarrollo que la ciudad experimentará por sí misma. Por el contrario, racionalizará inversiones, coordinará esfuerzos, salvará demoras y dejará una fuerte



Planificar para que los innumerables espacios bajo cultivo que aún caracterizan el panorama urbano del Gran Mendoza, abran sus calles y plazas para el bien general.

impronta funcional y espacial que singularizará la estructura urbana.

Estos conceptos son una excelente síntesis de las funciones positivas e indispensables que el planeamiento en general y específicamente el Planeamiento Urbano cumple para todo centro urbano. Reflexionando sobre estas ideas y visualizando la actual realidad mendocina se llega a la conclusión de la impostergable necesidad cuando la escala metropolitana llega a lo que hoy constituye el Gran Mendoza.

Una reciente lectura de la "Reseña de la Creación de la Comisión Especial de Planeamiento Urbano y Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza 1959-61" nos hace meditar sobre todo el esfuerzo malgastado y todos los valiosos e irreparables años pasados, desde aquella Oficina de Planeamiento encabezada por el desaparecido maestro arq. Enrico Tedeschi.

También podemos recordar antecedentes más remotos, podríamos decir pioneros como el plan regulador confeccionado por los arquitectos Cravotto, Scasso, Beterevide y Belgrano Blanco. No debemos olvidar la labor de la antigua Sociedad Central de Arquitectos (División Mendoza) y el Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Mendoza, que elevaron sobre este

doza. La coyuntura histórica nos da, tal vez, una oportunidad que tardará en volver a presentarse con la misma claridad. ¿Qué metodología aplicar? o dicho de otro modo: ¿Qué estrategia desarrollar para lograr el objetivo?

## Frustraciones

También es conocido que casi todo ese pasado histórico en el campo de la planificación urbana en nuestro país, incluyendo la ciudad de Buenos Aires, salvo raras excepciones o algunas aplicaciones parciales de los planes implementados, es una larga sucesión de frustraciones. Y es aquí donde nuestras reflexiones nos muestran claramente que éstas no son básicamente producto de la falta de estudios, los cuales en algunos casos pecan por exceso, sino que en la generalidad de los casos no ha existido un claro respaldo legal para su aplicación. Todo ha dependido y depende de la simpatía o la mayor o menor claridad que sobre el tema tenga la autoridad de turno, sin olvidar los intereses que siempre se mueven detrás de estas actitudes. Si aceptamos estos conceptos deducimos que sin una legislación previa, que avale y dé fuerza ejecutiva al accionar del planificador, todos los intentos en este sentido están condenados al fracaso.

En síntesis, podemos decir sin temor a error, que un Plan Regulador constituye una decisión política; una decisión política que debe ser aceptada por toda la comunidad y que al margen de tecnicismos implica la aceptación de una forma de vida.

## Contribución

Hoy nos encontramos con que el legislador de nuestro inmediato futuro, urgido por los tremendos problemas de la



En el centro urbano de la capital la arboleda corre grave peligro. Su preservación integral es impostergable. Es la belleza heredada, que nos caracteriza, que debemos conservar y mejorar.

Nación y los que surgen de la misma lucha política en la que se encuentra inmerso, no tiene espacio para el análisis pormenorizado de su futuro accionar como tal. Es aquí donde los organismos que nuclean a los profesionales con clara visión del problema que nos ocupa pueden dar su gran contribución. De estos conceptos resultaría que deberíamos impulsar la preparación de un anteproyecto de ley que contemple esta urgente necesidad o que la misma se eleve al conocimiento de los partidos políticos y posteriormente a los que asuman la responsabilidad de legislar.

Esta ley provincial debería, básicamente, imponer a los municipios que integran el núcleo urbano del Gran Mendoza la constitución del organismo común que estudiará, redactará e implementará la aplicación de un Código de Planeamiento Urbano y que de alguna manera en una etapa posterior, se transforme en la autoridad encargada de su actualización, partiendo de la base

que un plan de cualquier orden es un organismo vivo, necesitado de un constante "Aggiornamento".

## Tres generaciones

Desde la Carta de Atenas por lo menos tres generaciones de arquitectos, en nuestro país, han visto frustrados sus anhelos que resumiera en aquellas lúcidas palabras Bruno Zevi hace ya muchos años: "...en la escala del urbanismo se realiza la arquitectura de nuestro tiempo". No dejemos que esta frustración se extienda a una nueva generación de profesionales, frustración que no sólo será de los arquitectos sino de la comunidad toda.

Como corolario hacemos un llamado a todos los colegas así como a aquellos profesionales de distintas disciplinas que se sientan estimuladas a actuar en el sentido de todo lo expresado, a que se acerquen a la Sociedad de Arquitectos de Mendoza, a fin de contribuir a la puesta en marcha y difusión de la conciencia urbana en el seno de nuestra comunidad.

## vivienda y Confort

tema numerosas notas entre los años 1948 a 1958. Finalmente debemos citar una larga lista de distinguidos colegas que dedicaron su tiempo y esfuerzo a este anhelo, sin obtener frutos concretos de su lucha.

## Estudios y propuestas

Actualmente también se han realizado una serie de valiosos estudios y propuestas, formulados por la Comisión de Planeamiento Urbano de la Provincia (ex CONURGRAM), de la cual se conoce la síntesis publicada el año pasado. Esta comisión tiene a nuestro entender un especial mérito, por el hecho de ser la primera vez que se realizan orgánicamente estudios urbanos del Gran Mendoza a nivel intermunicipal.

Pero en los hechos, la ciudad y los distintos municipios que integran el conurbano solo cuentan con sus respectivos Códigos de Edificación.

Aquellos que tienen alguna claridad sobre la necesidad de un verdadero Plan Director y un Código de Planeamiento Urbano para el Gran Mendoza comprenden que estamos totalmente alejados, en este año de 1983, de ese objetivo tan caro y tan necesario para el futuro crecimiento del conurbano mendocino. La polémica desatada actualmente sobre dos temas urbanos tan ligados a la tradición mendocina como son el caso de la manzana de la Iglesia de la Merced y el tema de la eliminación de acequias a cielo abierto, destacan con perfección la necesidad de un Plan Urbano, dentro de cuyo

marco de improvisación de medidas parciales que afectan al conjunto metropolitano no son concebibles.

Esta meditación a que hacíamos referencia, melancólica o no, no debiera quedar en simple intento, frente al inmediato futuro que se avecina con la institucionalización del país en todos sus niveles. ¿Cómo podemos convertir esta meditación en acción? ¿Cómo transformar la aguda conciencia que sobre esta necesidad han tenido y tienen los arquitectos, en un accionar concreto, en conjunto con otras disciplinas que hacen al análisis y solución de este candente problema? Porque, si bien por su particular formación, los arquitectos debemos jugar un papel protagónico dentro del planeamiento urbano, ese mismo conocimiento nos hace ver claro que este tema excede al marco de nuestra profesión.

La historia de la planificación urbana en nuestro país, a todos los niveles no nos permite ser demasiado optimistas, ni pensar que sin una gran dosis de energía y de esfuerzo interdisciplinario se puede acometer este camino de todos modos irrenunciable.

## Plan regulador

Pensamos sin... que

## Índice de costos de construcción

El Índice Austin del Costo de las Construcciones Industriales en la Argentina que trimestralmente es elaborado por el Departamento de Estimaciones de la empresa Austin-Sudamérica, establece para el segundo período de este año un incremento del 48,23% con relación al cierre anterior (31 de marzo de 1983).

De tal manera, al 30 de junio ppdo., el Índice se elevó en 1.848.283 puntos, llevando su total a 5.680.412 (31 de diciembre de 1971 = 100).

Es de notar que este incremento porcentual resulta considerablemente superior al correspondiente al primer trimestre del año, que registró 37,70%. En lo que se refiere a la variación acumulada para el primer semestre de 1983, ésta representa un 104,11%.

En lo que se refiere al segundo trimestre, el mayor aumento se produjo en la mano de obra, con el 58,46%, como reflejo de la aplicación de las medidas salariales; en cuanto al rubro "materiales", incidió con un incremento del 45,66%.

## Curso para profesionales universitarios

Organizado por el Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Mendoza y con el auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mendoza comenzará a partir del 19 de setiembre el curso de computación para profesionales.

Tiene una duración de dos meses, con tres clases semanales de 20 a 22, prácticas en computadora y cupo limitado.

El temario a desarrollar es el siguiente:

- Introducción a la computación.
- Introducción a la informática.
- Lenguaje BASIC y FORTRAN.
- Elementos de procesamiento de datos.

Para mayor información dirigirse a la sede del Centro, Rondeau 337, ciudad, en horario de 8.30 a 12.30 horas y de 17 a 21.-

## Encuentro regional de arquitectos

La Asociación Paraguaya de Arquitectos ha organizado el 8o. encuentro regional de arquitectos del Cono Sur, a realizarse del 29 de setiembre al 1o. de octubre en San Bernardino, Paraguay.

El tema principal es "Ciudad-Campo Año 2000" para la formación de arquitectos y estudiantes.

Durante su desarrollo es de destacar también que se llevará a cabo en forma simultánea la 1a. Feria del Cono Sur de Materiales, Servicios y Equipamientos de Arquitectura.